

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por doña María Matilde Villar García se ha solicitado, ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ludoteca en calle Álamo, número 2, local, casco urbano AH 1, de este municipio, bajo número de expediente 034/A/18.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 2 de abril de 2018.—El concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/11.715/18)

